

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA PRIMERA LABORAL

MAGISTRADO PONENTE: CARLOS ALBERTO CARREÑO RAGA

PROCESO	ORDINARIO
DEMANDANTE	LUZ ALEYDI GÓMEZ PINEDA
DEMANDADO	COLPENSIONES Y COLFONDOS S.A.
PROCEDENCIA	JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CTO DE CALI
RADICADO	76001 31 05 003 2021 00301 01

SALVAMENTO DE VOTO PARCIAL
MAGISTRADA MARIA NANCY GARCÍA GARCÍA

Con el acostumbrado respeto por las decisiones de la sala, manifiesto que salvo voto parcialmente, pues considero se debe resolver el grado de consulta en favor de COLPENSIONES, tal como se indica en Sentencias SL1476-2021, SL1221-2021, SL1718-2021,SL3693-2021, SL1528-2021, SL3618-2020 SL3587-2020, SL 3343-2020, C968-2003 "Como puede apreciarse, la consulta se halla instituida para la protección de los derechos mínimos, ciertos e indiscutibles del trabajador que, a manera de principios básicos, contiene el artículo 53 de la Carta Política, pues este grado jurisdiccional opera cuando las sentencias de primera instancia “fueren totalmente adversas a las pretensiones del trabajador”, siempre y cuando dichas providencias no hayan sido apeladas. Así mismo, la consulta persigue la defensa de los bienes públicos ya que procede frente a esas mismas providencias cuando fueren adversas, total o parcialmente, a la Nación, al departamento y al municipio, evento en el cual no está condicionada a que se haya interpuesto el recurso de apelación".

Atentamente,

Firma Digitalizada Para Autos
Judiciales

MARIA NANCY GARCÍA GARCÍA
MARIA NANCY GARCÍA GARCÍA
Magistrada SALA LABORAL
Se suscribe con firma escaneada por salubridad pública
(Art. 11 Dcto 491 de 2020)